

Buenos Aires, de junio de 2021

**A LA EXCELENTISMA  
CAMARA NACIONAL ELECTORAL**  
**S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D**

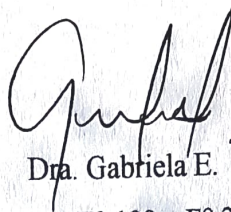
Tengo el honor de dirigirme a V.E. en los autos caratulados **"FEREGGIA MARIO JORGE C/OTERO ROGELIO FRANCISCO S/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"** (Expte. N° 69453/2017) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 49 a cargo de la Dra. María Verónica Ramírez, Secretaría Única a cargo de la Dra. Mariela Analía Juárez, sito en Av. de los Inmigrantes PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de solicitarle tenga a bien informar los datos del último domicilio de los siguientes ciudadanos:

- 1.- Jorge Néstor Otero DNI 05.259.662
- 2.- Susana Marta Otero DNI 05.092.168, fallecida.
- 3.- Juan Francisco Liberti 21.585.816
- 4.- María Valeria Liberti 26.308.801

Dejo constancia que los datos se solicitan a fin de poder notificar la demanda en los autos de referencia a los herederos del Sr. Rogelio Francisco Otero cuyos domicilios se desconocen.-

El presente se solicita de conformidad con las facultades conferidas a los abogados, en virtud de lo establecido en el art. 8 de la ley 23.187 *"Art.8º.- Sin perjuicio de los demás derechos que les acuerdan las leyes, es facultad de los abogados en el ejercicio de su profesión requerir a las entidades públicas información concerniente a las cuestiones que se les hayan encomendado y, asimismo, tener libre acceso personal a archivos y demás dependencias administrativas en las que existan registros de antecedentes. Se exceptúan de esta disposición aquéllas informaciones de carácter estrictamente privados y aquéllos registro y archivos cuyas constancias se declaren reservadas por disposición legal. En estos casos el abogados deberá requerir el informe por intermedio del juez de la causa."*

Dios Guarde a V.E.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gabriela E. Calas', written in a cursive style.

Dra. Gabriela E. Calas

T° 100 – F° 35

C.P.A.C.F.